

Leçons de sociologie criminelle

Émile Durkheim (2022). M. Béra (ed.). París: Flammarion, 416 pp.



Ricardo Sánchez Ávila

Universidad Autónoma Metropolitana-
Unidad Azcapotzalco
Ciudad de México, México.

<https://orcid.org/0009-0002-5682-8926>
rajaleiro@gmail.com

Resumen: En este libro inédito, que data de 1893, cuando Émile Durkheim impartía un curso de Sociología criminal (recuperado y editado por Matthieu Béra), el autor francés despliega una tipología de crímenes según sus causas sociales, entre los que destacan los crímenes altruistas, los atáxicos, los alcohólicos y los anómicos. Antes de llegar a esta innovadora clasificación, el autor define sociológicamente el crimen, después problematiza algunos factores cósmicos, individuales, antropológicos y neurológicos que influyen en él hasta llegar a las causas sociales de este fenómeno.

Palabras clave: crimen; tipología; Durkheim; lecciones; sociología

Abstract: *In this unpublished book by Émile Durkheim dating from 1893, while teaching a course on criminal sociology (retrieved and edited by Dr. Matthieu Béra), the French author deploys a typology of crimes according to their social causes. Among these, the author highlights the following types of crimes: altruistic; ataxic; alcoholic; and anomic. Before arriving at this innovative criminal typology, the Gallic author begins by sociologically defining crime, then problematizes certain cosmic, individual, anthropological, and neurological factors that may influence crime, until reaching the social causes of this phenomenon.*

Keywords: *crime; typology; Durkheim; lectures; sociology*

Gracias al trabajo de transcripción y análisis del doctor Matthieu Béra de la Universidad de Burdeos es posible leer hoy el trabajo más antiguo e inédito de Émile Durkheim: *Leçons de sociologie criminelle*, publicado por Flammarion en 2022, texto relacionado con el curso de sociología criminal que impartió en la Universidad de Bordeaux entre diciembre de 1892 y abril de 1893 y del que tomó notas Marcel Mauss.

El libro consta de 13 lecciones que se integran en 12 capítulos, estructurados en cuatro partes: 1) Los elementos constantes del crimen, 2) Los caracteres variables del crimen, 3) Los factores no sociales del crimen y 4) Los factores sociales del crimen.¹ En este trabajo se encuentran conceptos muy familiares que después Durkheim retomaría a lo largo de su obra, como anomia, conciencia colectiva, altruismo, efervescencia colectiva, entre otros.

En la primera lección, a manera de introducción, expone los orígenes de la criminología, que nace del interés por estudiar los delitos y las penas, y apunta el primer elemento que se relaciona con el crimen: la sanción institucional. Después plantea el error fundamental que la criminología había cometido al intentar definir el crimen: distinguir entre crímenes legales y naturales. Al mostrar su lejanía con la escuela criminológica italiana, arguye que su intención es centrarse en el crimen más que en el criminal (p. 16).

Al final de la lección explica la metodología para estudiar el crimen y proporciona una definición provisional de este como hecho social reprimido por pena organizada. También presenta su plan del

curso, integrado por los rasgos constitutivos del crimen (variables o constantes), los factores que producen el crimen y la naturaleza de la pena.

En la primera parte, que comienza con la segunda lección, Durkheim aborda los caracteres constantes del crimen, entre estos la idea de la pena, de sentimientos colectivos y de la conciencia colectiva. Así, el crimen se define como una ofensa dirigida a los estados fuertes y delimitados de la conciencia colectiva y con una consecuencia penal (organizada).

Con esta enunciación libra ciertos problemas, como la asociación de lo inmoral con lo criminal y la variabilidad del crimen. En ese sentido, al incluir en su definición la idea de “sentimientos colectivos” resuelve la paradoja del crimen natural. Si los sentimientos colectivos cambian, el crimen también lo hará (p. 29).

Durkheim aborda en la tercera lección varios temas, como el concepto innovador de tendencia colectiva, que le permite contestar a la pregunta de por qué hay actos criminales que parecen inofensivos. Según Durkheim, se debe a que, al apartarse del tipo colectivo, van en contra de las tendencias colectivas, que se definen por ser un conjunto de hábitos heredados, muchas veces irracionales. Otros asuntos que trata son la evolución criminal, relacionada con la transformación de los sentimientos colectivos, y el del poder político respecto al crimen. Según él, el Estado tiene la capacidad de crear tipos criminales que no se relacionan directamente con la conciencia colectiva, lo que no significa que haya dos tipos de crímenes –los creados por el Estado y los surgidos por el grueso de la sociedad–, sino que son dos poderes que provienen de una misma naturaleza y con un objetivo similar: proteger la conciencia colectiva.

En la cuarta lección, Durkheim trata un tópico que años más tarde se haría muy famoso en su

¹ Además de un *dossier scientifique* elaborado por el especialista y editor Matthieu Béra.

obra: la clasificación del crimen como hecho social normal.² Él concluye que es un fenómeno normal porque tiene estrechos vínculos con las condiciones generales de la sociedad. Hay varias razones que confirman esta hipótesis: 1) si no hubiera criminalidad, significaría que los sentimientos colectivos tendrían una intensidad desmedida que no permitiría el desenvolvimiento social; 2) por esta razón, la función del crimen es coadyuvar al cambio moral. El crimen solo es patológico cuando adquiere cifras exorbitantes (p. 42).

En la quinta lección Durkheim pone en duda las ideas de anormalidad en las teorías criminológicas de Quetelet y Ferri y la necesidad de castigo en los actos criminales; en la segunda parte del libro, regresará a la idea de la variabilidad criminal. Aquí señala que la penalidad ha cambiado porque el crimen lo ha hecho al mismo tiempo. En ese sentido, expone la criminalidad en las sociedades inferiores³ y trae a discusión a autores como Thonissen, Lombroso⁴ o Lubbock, y concluye que, en esas sociedades, casi todo el crimen es de lesa majestad porque ofende los sentimientos religiosos, las tradiciones o las costumbres. Esto se debe a que la religión lo reglamenta todo (p. 55). Por el contrario, en las sociedades contemporáneas el crimen tiene por objeto al individuo. Como su valor en la jerarquía social ha aumentado, se ha creado un culto a su persona.

En la sexta lección precisa estas últimas ideas. El crimen ha cambiado y ha pasado de tener por objeto los sentimientos colectivos doblemente compuestos (lesa majestad) al sentimiento colectivo que tiene por objeto la persona individual (lesa humanidad).

² Esta problemática se encuentra en *Les règles de la méthode sociologique* (1894), y también en un pequeño artículo titulado *Crime et santé sociale* (1895), donde responde a las críticas de Gabriel Tarde.

³ En contraposición a las sociedades yuxtapuestas.

⁴ Este debate con Lombroso, que gira en torno al homicidio en las sociedades inferiores, se presenta también en su tesis doctoral *De la division du travail social* (Durkheim, 1930, p. 138).

Como consecuencia, la represión penal también ha cambiado y los castigos han terminado por transformarse (p. 59).⁵ En el fondo, este cambio anticipa la alteración de la moral, ya que ahora “la moral toma un carácter más humano” (p. 60).

En la tercera parte, Durkheim habla de los factores no sociales del crimen. En el inicio, el objetivo era consolidar su estudio etiológico. Comienza por señalar las clasificaciones erróneas del criminal en Ferri y Lacassagne⁶ al suponer que la esencia del crimen estaba en el agente y no en el acto (p. 64). Después expone la antropología criminal y la teoría atávica del crimen de la escuela italiana, para cuyos autores el crimen se debe a cuestiones orgánicas, por ejemplo, a patologías cerebrales que predisponen al crimen. Subraya específicamente los trabajos de Marro, Lombroso, Bischoff y Ferri.

En la séptima lección formula la tipología criminal a la que llega la escuela italiana, que se sustenta en rasgos anatómicos, y entre los autores que la defendían menciona a Colajanni y Ferri. También presenta la teoría atávica y la interpretación del sujeto mórbido de Manouvrier y Lauvergne.⁷ La conclusión a la que llega Durkheim es que si bien puede haber crímenes que se deban a cuestiones orgánicas y anatómicas, no son estas las causas principales sino las secundarias. En esta última sección discute otros puntos relacionados con el crimen: 1) la interpretación del criminal como un salvaje; 2) la noción de Lombroso de la insensibilidad al dolor de los criminales; 3) la vinculación del criminal con el tatuaje; 4) la discusión de Lubbock sobre el lenguaje primitivo de los criminales que presenta gran cantidad de onomatopeyas y repeticiones silábicas como el del bárbaro (p. 77).

⁵ Cuestión que profundizará en su artículo *Deux lois de l'évolution pénale* (1899-1900), donde encuentra dos factores que hacen variar la pena: los cualitativos y cuantitativos.

⁶ También discute la clasificación de Tarde.

⁷ Sobre las malformaciones en los criminales.

Posteriormente, en las lecciones octava y novena, Durkheim expone los factores individuales y psicológicos del crimen. Específicamente, la teoría del loco moral, la teoría de la degeneración, la tesis de la herencia y las tres especies de crímenes vesánicos. En concreto, sostiene que el tipo criminal vesánico es poco frecuente, razón por la que este factor no influye en la cifra social del crimen.

A punto de llegar a los factores sociales del crimen, en la décima lección Durkheim ofrece la cuestión de los factores cósmicos en la generación del crimen. Muestra su interés por la ley que afirma que el crimen contra las personas varía en razón directa a la temperatura, y el crimen contra las cosas varía en razón inversa a la temperatura. Su conclusión será distinta a la de Bertillon, Guerry y Ferri, pues para él los robos violentos varían en razón inversa a la vida colectiva (p. 106). Del lado contrario, la tasa de criminalidad-homicidio varía en razón directa a la intensidad de la vida colectiva y no a las influencias climatológicas del verano que argüían Ferri y Lacassagne. En tales circunstancias, para Durkheim la temperatura no es una variable que influya directamente en el aumento o decrecimiento del crimen, sino la idea de intensidad de la vida colectiva como variable independiente que se puede relacionar con las variaciones climáticas.⁸

Finalmente, en la cuarta parte del libro, que va de la undécima lección hasta la decimotercera, Durkheim analiza los factores sociales del crimen. En este apartado despliega su tipología criminal que se sustenta en los siguientes puntos:

1) El crimen altruista es aquel donde el individuo está invadido por otra cosa: lo colectivo. En sus palabras, los asesinatos varían en razón directa a los sentimientos colectivos que tienen sustento en

⁸ Pone como ejemplo el caso de Guadalupe y la multiplicación de los crímenes en verano (p. 108) y la intensidad de las fiestas y carnavales en la progresión del homicidio.

objetos colectivos: “[Si] el individuo es poca cosa, [entonces] su vida es considerada por poco, [tiene] poco respeto [por las vidas individuales]” (p. 115).⁹ Para probar esta hipótesis, Durkheim analiza la variación de los homicidios durante las crisis políticas y las guerras. A grandes rasgos, ambos casos reflejan un retroceso civilizatorio donde se refuerzan los sentimientos colectivos. Por último, toma el caso de la familia para señalar que esta institución agrava la tendencia homicida, como en la *vendetta corse*.¹⁰

2) Los crímenes alcohólicos son un tipo criminal que se produce bajo la influencia de bebidas embriagantes y se observa en las agresiones y heridas (*coups et blessures*) que, según Durkheim, se desenvuelven de manera distinta en el homicidio. Esta observación lo lleva a clasificar este delito en otro tipo criminal porque “si las condiciones sociales de las cuales dependen las ofensas son diferentes de las del homicidio, lo son por diferentes razones” (p. 126).¹¹ En ese sentido, Durkheim nota que las agresiones y heridas varían en razón directa a la frecuencia de los cabarets. Para triangular esta hipótesis, el autor estudia la producción vinícola y concluye que, cuanto mayor es, mayor el número de agresiones y heridas. Al final, infiere que este tipo de crimen está influido también por la efervescencia colectiva que genera la vida del cabaret (p. 128).

3) Los crímenes atáxicos¹² son una categoría criminal que se cristaliza en el número de robos simples

⁹ La traducción es mía (RS). Desde la visión de Durkheim, esto permite entender la reducción impresionante del número de homicidios en el siglo XIX en Francia.

¹⁰ En la undécima lección, continuación de su exposición sobre el crimen altruista, Durkheim asocia su aumento a la intensidad de la vida colectiva. Para probarlo, ve el crecimiento de este crimen durante las fiestas, y el homicidio según la edad. Sin embargo, parece que este tipo de homicidio está más relacionado con la variable “intensidad de vida colectiva” que con la tendencia “altruista”. Cfr. Durkheim (2022, p. 123).

¹¹ RS.

¹² Es un tipo criminal al que Durkheim dedica mayor exposición, como en el altruista.

—en contraposición a los violentos— provocados por el vagabundaje y la mendicidad.¹³ Contrario a lo que ocurre en los homicidios, los robos simples aumentan conforme avanza la civilización. Sin embargo, Durkheim no atribuye el crecimiento de estos crímenes al aumento de la pobreza. Prefiere poner como factor determinante la cuestión moral, ya que “lo que ha empeorado no es la situación material del individuo, sino la situación moral” (p. 136).¹⁴

Para llegar a esto, Durkheim hace un análisis que hoy se llamaría de “autocorrelación espacial” y en el que determina que los departamentos más ricos concentran la mayor proporción de robos.¹⁵ En concreto, el nomadismo y la inestabilidad del extranjero son los factores que provocan una progresión de los robos simples. Por lo tanto, el vagabundo es el arquetipo que refleja esta falta de conexión con un grupo, es el individuo que no tiene ningún apego o adhesión (*attachement*) a la sociedad.

4) “Finalmente, hay un último tipo criminológico: los crímenes anómicos” (p. 145).¹⁶ Así es como comienza el capítulo XI, que forma parte aún de la decimotercera lección, donde Durkheim dedica un par de reflexiones a su última categoría criminológica: el crimen anómico. Como resultado de la evolución opuesta que guardan los robos en tanto crímenes atáxicos y las bancarrotas, Durkheim señala un crimen que se debe a la exaltación económica y a la desregulación de los apetitos individuales. Esta dinámica de alteración moral, en la que las necesidades sociales se perturban (*se dérèglent*), tiene su correlato en el apogeo de nuevas formas industriales y comerciales. Como no hay una moral adaptada a estas nuevas formas de socialización, la

“fiebre de los negocios” rompe los límites sociales y “la necesidad de fortuna alcanza una intensidad maniaca y empuja a cada uno a los actos zafios” (p. 146). Para observar este crimen, el autor hace referencia a las estafas y los abusos de confianza.¹⁷

Finalmente, sus conclusiones¹⁸ remiten a una idea que después desarrollará a lo largo de toda su obra: el papel de la moral. Según Durkheim, el crimen avanza conforme lo hace la civilización, a excepción quizá del crimen altruista. En cuanto al crimen atáxico y anómico, parecen formar parte inherente de las sociedades contemporáneas. La solución, arguye, está en los grupos profesionales¹⁹ para reconstituir el tejido social (*tissu social*) por sus funciones benéficas.

La aparición de este texto inédito de Durkheim hace importante su lectura más que nunca, no solo por una cuestión biográfica, histórica o de aclaración conceptual, sino por la vigencia inherente que se encuentra en muchos de sus argumentos. Así, tenemos una visión distinta para interpretar el crecimiento en la tasa de homicidios. También ofrece una interpretación interesante de la exaltación económica que sirve para entender no solo cuestiones asociadas a los crímenes de cuello blanco, sino también la manera en que ciertos Estados se comportan en relación con la corrupción, invadidos por una “fiebre de los negocios” (Durkheim, 2022, p. 146).

¹³ Según Béra, en Francia, hasta 1992, el vagabundaje era considerado un delito penal.

¹⁴ RS.

¹⁵ Durkheim no niega un tipo de robo debido a la miseria, solo enfatiza que esto no es muy habitual.

¹⁶ RS.

¹⁷ En cada tipo criminal, Durkheim admite combinaciones. Por ejemplo, un robo que puede ser anómico, como el que comete el “caissier” o cajero, o un homicidio que puede ser cometido por un alcoholico. En ese sentido, no se trata de entidades perfectamente cerradas, sino de tipos puros en el pensamiento, al estilo weberiano.

¹⁸ Durkheim llega a otro tipo de crimen, al que otorga muy poca importancia: los crímenes sexuales.

¹⁹ Como años más tarde lo señalaría en su *DTS*, en *LS* y en sus *Leçons de sociologie. Physique des mœurs et du droit* (1890-1900).

No menos importante es la aparición de una categoría totalmente nueva: “el crimen atáxico”,²⁰ que permitirá identificar vacíos de sociabilidad en grandes grupos y en pequeñas instituciones sociales, como el problema de la disciplina y la conexión en los entornos educativos y familiares (situación que también acontece en México).

Si bien existen ciertas lagunas en este trabajo, como la falta de actualización teórica, algunos errores en cálculos estadísticos que proporciona Durkheim (bien señalados por Béra) o el vasto avance de la sociología, me parece importante hacer una lectura cuidadosa de este estudio inédito, recuperado gracias a la laboriosa investigación de Matthieu Béra.²¹

Referencias

Durkheim, Émile (2022). *Leçons de sociologie criminelle*. París: Flammarion.

Durkheim, Émile (1930 [1893]). *De la division du travail social*. París: Quadrige/PUF.

Durkheim, Émile (2024). *Les classiques des sciences sociales*. Ediciones electrónicas. http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html:

(1902-1903). *L'éducation morale*.

(1899-1900). *Deux lois de l'évolution pénale*.

(1895). *Crime et santé sociale*. *Revue philosophique*, 39, 518-523.

(1894). *Les règles de la méthode sociologique*.

(1890-1900). *Leçons de sociologie. Physique des mœurs et du droit*.

Acerca del autor de la reseña

Ricardo Sánchez Ávila es estudiante de maestría en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, en el área de Teoría y Pensamiento Sociológico. Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, donde obtuvo la Medalla al Mérito Universitario. Sus principales líneas de investigación son el concepto de anomia en la obra de Durkheim, la teoría de la regulación social y el desarrollo del concepto de anomia en sociología.

²⁰ No se sabe con certeza por qué Durkheim abandonó este concepto. Sin embargo, es probable que la “astenia moral” a la que se refiere en su texto póstumo *L'éducation morale* (1902-1903, p. 75), sea su sustituto.

²¹ Es necesario mencionar que este trabajo se enriqueció con las notas del sociólogo Béra para facilitar la lectura. Entre otras cosas, se encuentran referencias bibliográficas de los datos que posiblemente Durkheim utilizó, citas de otros textos de la época que evidencian su influencia en el autor francés y análisis minuciosos que vinculan las propuestas de Durkheim con la actualidad.